



AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS (Almería)  
CIF.: P-0404800E  
C/ Mayor, 65- C.P. 04280  
Teléf: 950 469000 y 950 398007  
FAX: 950398006  
www.losgallardos.es

## ANUNCIO

**Expte. Municipal: 2023/404840/900-026/00002**

Don Francisco Miguel Reyes Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería),

**HACE SABER:** Que, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Los Gallardos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 232, de 04 de diciembre 2023, y en el Boletín Oficial del Estado, de 02 de enero de 2024, habiendo finalizado el plaza de presentación de solicitudes, en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía en virtud del art. 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Habiéndose presentado las solicitudes de forma correcta, procedo a aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que queda como sigue:

### ADMITIDOS

<b>ASPIRANTES</b>	<b>Dni</b>
JIMENEZ CRUZ, A.	75258061Z
BREA SANCHIZ, I.	75718485Z
ALARCON ARRIBAS, M.A.	34857989V
PEREZ SEGURA, M.C.	75254221S
PETRAS, R.M.	X8318214B
ÁVILA SALAZAR, A.M.	17483447C
FERNANDEZ MARTOS, L.	45869070D

**TERCERO:** Se fija la fecha del desarrollo del primer ejercicio el próximo día 06 de marzo de 2024, a las 10.00 horas, en el edificio socio cultural (Guadalinfo) del municipio de Los Gallardos, sito en Carretera de Bédar, s/n.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <http://www.losgallardos.es>], así como en el Tabón de Anuncios, para mayor difusión.

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho. Los Gallardos, a fecha de firma digital.*

EL ALCALDE.- Francisco Miguel Reyes Martín

En Los Gallardos, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	zMgq8OND0KwS45JT6K8uEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Reyes Martín - Alcalde Ayuntamiento de los Gallardos	Firmado	01/03/2024 12:14:55	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zMgq8OND0KwS45JT6K8uEQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zMgq8OND0KwS45JT6K8uEQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			